ACTA DE LA REUNIÓN DE LA UNIDAD TÉCNICA DE AUXILIO AL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN PARA LA APERTURA, ANÁLISIS DE DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA Y DE LAS PROPOSICIONES APORTADAS POR LOS LICITADORES EN EL SOBRE ÚNICO ELECTRÓNICO DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN "SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE ASCENSOR Y PLATAFORMA SALVAESCALERAS INSTALADOS EN LA SEDE DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE TURISMO, CULTURA Y DEPORTE, SITA EN LA CALLE ARQUITECTO BERGES NÚM 7 DE JAÉN" (EXPEDIENTE: CONTR 2024 247450)

En la Delegación Territorial de Turismo, Cultura y Deporte de Jaén el día 08 de mayo de 2024, siendo las 08:39 horas, se reúne la Unidad Técnica de Auxilio del Órgano de Contratación designada por Resolución del Delegado Territorial de fecha 30 de abril de 2024, conforme a lo establecido en el artículo 159.6 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, compuesta por las personas pertenecientes al órgano de contratación que a continuación se relacionan al objeto de proceder a la apertura, análisis y calificación de la documentación presentada en el sobre único electrónico del expediente arriba indicado:

Antonio Ruiz Olmedilla, Secretario General Provincial de Turismo y Deporte.

Rafael García Liébana, Asesor Técnico de esta Delegación Territorial.

María Dolores Segovia Cobo, Asesora Técnica de esta Delegación Territorial.

En un primer momento se inicia la sesión poniendo de manifiesto que con fecha 17 de abril de 2024, se publicó en el Perfil del Contratante de la Junta de Andalucía el anuncio de licitación del contrato (Referencia 2024-0001427572), fijándose el día 03 de mayo de 2024 a las 14:00 horas, la fecha límite para presentación de proposiciones en el SiREC- Portal de licitación electrónica.

La relación de las empresas que han concurrido a esta licitación, y que han presentado en plazo el sobre único electrónico son:

- OTIS MOBILITY, S.A.
- ASCENSORES INGAR, S.A.
- TK ELEVADORES ESPAÑA, S.L.
- SOLBER SOLUCIONES GLOBALES, S.L.

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	JOSE AYALA MENDIETA	12/05/2024	PÁGINA 1/3
VERIFICACIÓN	Pk2jmP87M845TEFZB2T55WR6TKQRYS	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

A continuación se procede a la descarga y apertura del sobre electrónico único de las personas licitadoras:

- OTIS MOBILITY, S.A. , con CIF A28011153 , siendo su representante D. Pablo Benito de Antonio.
- ASCENSORES INGAR, S.A., con CIF A18042234, siendo su representante D. Miguel Angel García Gómez.
- TK ELEVADORES ESPAÑA, S.L., con CIF B46001897, siendo sus representantes D. Francisco Javier García Martínez y D. Juan Carlos Olmo Quesada.
- SOLBER SOLUCIONES GLOBALES, S.L., con CIF B23788243, siendo su representante D. Juan Carlos Solas García.

Con respecto a la documentación aportada en el sobre único electrónico, las referidas empresas han cumplimentado correctamente las declaraciones responsables y la documentación correspondiente a los criterios de adjudicación cuantificables mediante la aplicación de fórmulas (anexo VI), siendo las proposiciones presentadas por los licitadores las siguientes:

EMPRESAS			
	OFERTA ECONÓMICA (SIN IVA)	IMPORTE IVA	TOTAL
A28011153 – OTIS MOBILITY, S.A.	6.840,00	1.436,40	8.276,40
A18042234 - ASCENSORES INGAR, S.A.	3.744,00	786,24	4.530,24
B46001897 – TK ELEVADORES ESPAÑA, S.L.	4.694,40	985,82	5.680,22
B23788243 – SOLBER SOLUCIONES GLOBALES, S.L.	4.200,00	882,00	5.082,00

Examinada la documentación aportada, se acuerda la admisión definitiva de las personas licitadoras que han presentado proposición a través de SiREC-Portal de Licitación Electrónica: OTIS MOBILITY, S.A., ASCENSORES INGAR, S.A., TK ELEVADORES ESPAÑA, S.L. y SOLBER SOLUCIONES GLOBALES, S.L.

Aplicados los parámetros objetivos que permitan identificar los casos en los que una oferta se considere anormalmente baja, conforme a lo dispuesto en los artículos 85 y 86 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, en relación con el artículo 149.2 y 3 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, se considera que ninguna oferta está incursa en presunción de anormalidad.

Es copia auténtica de documento electrónico

A continuación, se procede a evaluar y clasificar por orden decreciente las proposiciones admitidas en función de la puntuación obtenida aplicando el criterio de adjudicación establecido en la cláusula 7 del Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

EMPRESAS	PROPOSICIÓN ECONÓMICA (ANEXO VI) (Máx. 100 Puntos)		
	OFERTA ECONÓMICA (SIN IVA)	IMPORTE IVA	PUNTOS
A18042234 - ASCENSORES INGAR, S.A.	3.744,00	786,24	100,00
B23788243 – SOLBER SOLUCIONES GLOBALES, S.L.	4.200,00	882,00	86,89
B46001897 – TK ELEVADORES ESPAÑA, S.L.	4.694,40	985,82	72,67
A28011153 – OTIS MOBILITY, S.A.	6.840,00	1.436,40	10,97

En base a lo anterior, y en virtud de lo establecido por la Cláusula 10.4 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, se requerirá por medios electrónicos, a través de SiREC-Portal de Licitación Electrónica, a la empresa licitadora que ha presentado la mejor oferta, ASCENSORES INGAR, S.A., para que, en el plazo de siete días hábiles siguientes al envío del requerimiento, presente la documentación previa a la adjudicación.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se firma la presente acta en el día de la fecha electrónica.

VºBº

Antonio Ruiz Olmedilla, Secretario General Provincial de Turismo y Deporte.

Rafael García Liébana, Asesor Técnico de esta Delegación Territorial.

María Dolores Segovia Cobo, Asesora Técnica de esta Delegación Territorial.

El Delegado Territorial

Fdo.: José Ayala Mendieta

Es copia auténtica de documento electrónico